

INFORME SECRETARIAL: junio 16 del 2021. A despacho del señor Juez la presente actuación. Favor proveer.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. 873
Radicación nro. 2020-00215-00

Cali, junio dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

1. La parte interesada con escrito que antecede solicita la corrección de la parte resolutive de la sentencia dado que del numeral 3.3 pasa al 3.5 resolutive.
2. Revisada la Sentencia proferida en la actuación se pudo establecer, que la providencia se encuentra completa en su parte resolutive según el archivo que reposa en el expediente digital; sin embargo, se observa de la copia autenticada de la sentencia con la constancia de ejecutoria que aporta la memorialista para fundamentar el presunto error, se otea que el documento está incompleto y del numeral 3.3 pasa al 3.5 en la parte resolutive.
3. En consecuencia, bien puede solicitarse nuevamente copia autentica con la constancia de ejecutoria al despacho. De insistirse en la solicitud de corrección, deberá precisarse de manera concreta cuál es el error, el numeral y el contenido equivoco.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali – Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: **NEGAR** la solicitud de corrección de la sentencia No 015 del 15 de febrero de 2021, comoquiera que no se observa el referido error.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 898 68 68 ext. 2033

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 83 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 21 de Junio de 2021

El Secretario

Firmado Por:

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUEZ

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ba0e3292075cb5d793391c6e2aa119c944fddebb435e9f13a882c2af186cc1f**

Documento generado en 18/06/2021 02:41:16 PM